



26.1

CONVOCATORIA N° 17 – MONITORIAS PERIODO ACADÉMICO 2020-2

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CONVOCA A ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO MONITORES.

OBJETIVO: Seleccionar estudiantes de los programas de Pregrado que por sus méritos académicos desean apoyar el desarrollo de actividades misionales de la universidad, en el marco del Acuerdo No. **001 DE 2013 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS MONITORIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ”** y No. **000016 DE 2019 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 001 DE 2013 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS MONITORIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ”,** mediadas por las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

DESTINATARIOS: Estudiantes de Pregrado Universidad de Cundinamarca.

VIGENCIA: Período Académico 2020-2

CRONOGRAMA:

- 1. Publicación de la Convocatoria: 25 de agosto al 04 septiembre.**
- 2. Consolidación y descarga de la información de estudiantes: 07 de septiembre.**
- 3. Entrega de las Actas de Consejo de Facultad relacionando la selección de aspirantes a la Vicerrectoría Académica: 14 de septiembre.**
- 4. Citación y socialización de los aspirantes preseleccionados de acuerdo a las necesidades y realización de la selección final: 18 de septiembre.**
- 5. Proceso de radicación a jurídica, secretaria general, rectoría: 21 al 30 de septiembre.**
- 6. Solicitud y expedición de los registros presupuestales: 01 al 05 de octubre.**
- 7. Inicio de las actividades de monitoria: 05 de octubre.**
- 8. Entrega del informe de las actividades realizadas por parte de los estudiantes a los Coordinadores: 04 de diciembre.**
- 9. Culminación de las actividades de los monitores: 04 de diciembre.**
- 10. Entrega de la certificación de horas realizadas en las monitorias: 07 de diciembre.**
- 11. Publicación de la Resolución de Pago: 14 de diciembre.**
- 12. Solicitud a Contabilidad del correspondiente pago: 15 de diciembre.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



REQUISITOS MINIMOS:

- A.** Tener calidad de estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil.
- B.** Haber cursado al menos el cincuenta (50%) por ciento del Plan de Estudio del programa curricular en el cual se encuentra matriculado.
- C.** Haber obtenido un promedio académico semestral igual o superior a (3.8) tres punto ocho en el semestre inmediatamente anterior.
- D.** No haber perdido núcleo temático y haber obtenido como mínimo (3.8) tres punto ocho en el núcleo en que va a ser Monitor.
- E.** No ostentar la calidad de becado o exonerado en los beneficios financieros de la Universidad de Cundinamarca.
- F.** Cumplir con el procedimiento establecido para la selección de Monitores Académicos.
- G.** Un estudiante podrá tener la categoría de monitor académico hasta dos (2) periodos académicos según el Acuerdo No 001, Artículo 5.

MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrectora Académica
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Paola León

Vo.Bo. Dra. Cecilia Nelly Carvajal Roa - Jefe de Desarrollo Académico.

26.1-45.6